

DEL DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS BIOENERGÉTICOS DE SEGUNDA Y TERCERA GENERACIÓN.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

Juan Gerardo Flores Ramírez, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La biomasa es la fuente que contribuye en mayor medida a la producción de energía primaria en el mundo, principalmente en forma de leña. El uso de la biomasa para producir electricidad y combustibles para el transporte aún es pequeño, pero se encuentra en aumento. Esta tendencia indica que en el futuro cercano, los bioenergéticos tendrán una participación muy importante en la diversificación energética de los países y en la construcción de economías con baja intensidad de carbono.

Los bioenergéticos son combustibles obtenidos de la biomasa en cualquiera de sus formas. Esto incluye a los derivados de cultivos alimentarios (primera generación), a los derivados de cultivos no alimentarios, residuos y materia orgánica no comestible (segunda generación), y a los derivados de algas y microorganismos, o de sus productos metabólicos (tercera generación).

Las tres generaciones de bioenergéticos se encuentran en desarrollo y todas presentan ventajas y desventajas. En los de primera generación la mayor ventaja es el alcance de un nivel comercial exitoso, como el etanol de caña en Brasil y el etanol de maíz en Estados Unidos. La mayor desventaja es que estos bioenergéticos requieren agua de riego, grandes extensiones de tierra e insumos agrícolas, por lo cual compiten con la industria alimentaria.

Los bioenergéticos de segunda y tercera generación no representan riesgos para la industria alimentaria, además de que no requieren terrenos de uso agrícola y que su balance energético es mayor. La mayor desventaja de éstos es que requieren mayor inversión y desarrollo tecnológico para poder competir comercialmente con los combustibles fósiles y con los bioenergéticos de primera generación.

En México, el desarrollo de los bioenergéticos aún es incipiente. El *Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables* indica que la biomasa y biogás aportan actualmente 498 megawatts (MW) de capacidad instalada de generación eléctrica, es decir 0.86% del total nacional. No obstante, la bioenergía tendría potencial para generar entre 7 y 17% del consumo energético nacional en el año 2030.

Cabe destacar que nuestro país ya cuenta con los primeros proyectos exitosos de bioenergéticos de segunda y tercera generación:

- Modelo Mexicano del Biogás¹. Es un proyecto de segunda generación que opera a partir de 2006. Consiste en una planta con capacidad de 7.4 MW, que genera electricidad a partir de metano del relleno sanitario de la ciudad de Monterrey. La inversión fue de 10.8 millones de dólares, obtenidos 47% de

fondos de apoyo del Banco Mundial y 53% del consorcio privado Bioeléctrica de Monterrey. Como beneficios asociados, la planta prevendrá la emisión de 68 m³/min de biogás y la electricidad generada beneficiará a 730 mil habitantes, por medio de alumbrado público y uso en las instalaciones del Metro de Monterrey.

- Granja de Bioetanol². Es un proyecto de tercera generación y se espera que inicie operaciones en 2011. Producirá bioetanol a partir de algas verdeazules (cianobacterias) en Puerto Libertad, Sonora. Aún no se tienen cálculos precisos del volumen de producción; sin embargo es el proyecto nacional más grande de este tipo. La inversión calculada es de 850 millones de dólares, aportados al 100% por la empresa Sonora Fields. Como beneficios asociados, la planta capturará 3.75 millones de toneladas anuales de CO₂ y contratará 1,850 empleados directos.

A pesar de estos avances, es notoria la falta de apoyos gubernamentales, siendo que ambos proyectos cuentan con las características de elegibilidad que señala el artículo 17 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos:

Artículo 17.- Las Secretarías integrantes de la Comisión de Bioenergéticos, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán e instrumentarán, en su caso, las acciones para el fomento de la producción sustentable de Insumos.

Estas estarán dirigidas a los productores de Insumos y deberán impulsar la productividad, fomentar la generación de empleos, motivar la creación y consolidación de empresas rurales, cuya participación accionaria de los productores de insumos sea de un porcentaje de al menos 30 por ciento, fortalecer la competitividad del sector y garantizar la protección de los recursos naturales.

Además, con el fin de cuantificar el nivel o tipo de incentivo que se podrán otorgar para hacer competitiva la producción de insumos agrícolas en la producción de Bioenergéticos, las Secretarías pueden considerar el comportamiento de los diversos precios - costo de los insumos y tipos de cambio, así como la tasa de rentabilidad de retorno de inversión anual promedio del cultivo correspondiente y se podrá seleccionar el más adecuado entre los instrumentos de apoyo tales como los programas de reconversión productiva, la cobertura o los estímulos que en su caso correspondan. Los apoyos presupuestales estarán canalizados a los proyectos donde estén asociados los productores de insumos. [...]

Esta situación se agrava cuando revisamos el presupuesto federal destinado a bioenergéticos. El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2009 destinó un total de \$300 millones al concepto “Bioenergía y fuentes alternativas”, dentro del “Programa de usos sustentables de recursos naturales para la producción primaria”, que forma parte del Anexo 8 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”.

En información solicitada a través del portal INFOMEX, SAGARPA reporta que de este total, sólo se han ejercido 15 millones, destinados a la producción de caña de azúcar, por medio de un convenio con el Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

En el PEF 2010 se asignaron \$1,100 millones al concepto “Bioenergía y fuentes alternativas”. SAGARPA informa que hasta julio de 2010 estos recursos no se han ejercido, ya que están en proceso de publicación las convocatorias y lineamientos de operación para el otorgamiento de estos apoyos.

De este modo, se observa una inclinación del gobierno federal hacia los bioenergéticos de primera generación, y se percibe que no existe la convicción para tomar en cuenta los beneficios ambientales y sociales que tienen los proyectos de segunda y tercera generación, como los enlistados anteriormente.

En este contexto se inscribe la situación particular que guarda el proyecto “Granja de Bioetanol” que ha visto retrasada su entrada en operaciones debido a la demora en trámites burocráticos. Al respecto, se sabe que los

promoventes de este proyecto inscribieron ante SEMARNAT la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto el pasado 10 de diciembre de 2009. Al día de hoy, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sigue sin emitir resolución sobre este proyecto, y con ello, además de retrasar la entrada en operación de un proyecto que además de los beneficios económicos que generaría para la zona en la que se pretende desarrollar, sin duda alguna generará contribuciones importantes en materia ambiental.

Con estos antecedentes, no es exagerado señalar que nuestro país se encuentra en una situación crítica en materia de bioenergéticos. Por una parte, contamos con una Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, que provee diversos apoyos e incentivos a los productores de insumos. Pero, por otra parte, los proyectos se enfrentan a trámites burocráticos y no reciben en tiempo y forma, los apoyos que prevé la Ley. Adicionalmente, los escasos apoyos que se han entregado están dirigidos a bioenergéticos de primera generación.

Para el Partido Verde la producción de bioenergéticos constituye una estrategia primordial para diversificar el portafolio energético nacional y reducir la dependencia del petróleo. En tal virtud, consideramos imperativo que se resuelvan las complicaciones previamente expuestas, de manera tal que el análisis y resolución sobre proyectos de esta naturaleza se efectúe de manera más ágil por parte de las autoridades, de manera tal que se generen condiciones efectivas para lograr un verdadero desarrollo sustentable de este sector.

En atención a lo anterior, el legislador que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía, somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías integrantes de la Comisión Intersecretarial de Bioenergéticos, en el ámbito de sus respectivas competencias, a agilizar, y en su caso simplificar, los trámites requeridos para proyectos de producción sustentable de insumos de bioenergéticos de segunda y tercera generación, así como a reforzar las acciones de fomento que prevé la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, el rubro “Bioenergía y fuentes alternativas”, dentro del “Programa de usos sustentable de recursos naturales para la producción primaria”, cambie su denominación a “Desarrollo de insumos para bioenergéticos de segunda y tercera generación”, conservando el mismo monto presupuestal.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 28 días del mes de julio del año 2010.

Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez

1 Monterrey Biogas Project: Lessons Learned and Expansion Strategy. 2007.
<http://www.epa.gov/lmop/documents/pdfs/conf/10th/OlveraMendez.pdf>

2 http://www.cedan.org.mx/exponegociosverdes/presentaciones/Diego_Arjona_BioFields_.pdf

3 Historial completo del trámite:
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/son/estudios/2009/26SO2009I0012.pdf>